



México requiere urgente legislación sobre plasma y sus derivados

XOCHITL CELAYA ENRIQUEZ

Limitada infraestructura

En la actualidad, México recolecta sólo 5 por ciento del plasma que se requiere para satisfacer la demanda local que hay de tratamientos para combatir enfermedades relacionadas a la inmunodeficiencia y los problemas de coagulación. Esto significa que el país importa de los Estados Unidos casi el 100 por ciento de las terapias derivadas del plasma para cubrir la necesidad de los pacientes mexicanos y asegurar que la población que las necesita pueda salvar su vida.

El cuerpo humano tiene la facultad de protegerse contra agentes patógenos dañinos, sin embargo, según los últimos datos del Gobierno de México, se estima que cada año nacen cinco mil 500 personas con padecimientos que les imposibilitan funciones de defensa. Para estos pacientes, las inmunoglobulinas, proteínas derivadas del plasma, son indispensables para combatir infecciones, virus y bacterias. Pero la falta de recolección del plasma en el país pone en alerta a miles de familias, porque no hay manera de que se consigan

estos anticuerpos de otra forma que no sea la donación altruista y necesitan el suministro obligatorio de terapias derivadas del plasma para sobrevivir, de otro modo sus familiares quedan vulnerables ante infecciones presentes en el ambiente.

Ante este escenario, la Organización Mundial de la Salud ya lanzó alertas a los países sobre tomar medidas para obtener el plasma y producir las terapias derivadas de este fluido, porque depender de un solo país impedirá cubrir la demanda de la población global y atender las necesidades clínicas de quienes lo requieran.

Depender de gobiernos extranjeros para el suministro de Terapias Derivadas del Plasma implica poner al país en una situación de riesgo, porque cuando se presenta alguna crisis de salud global, como lo fue la pandemia por Covid-19, la donación y producción disminuye, por tanto, países con abastecimiento local suficiente se vuelcan hacia dentro antes de satisfacer la demanda fuera de sus fronteras. Esto también implica que los costos de medicamentos se incrementan, afectando la economía de los países que dependen de la compra, como es el caso de México.

Sustancia que salva vidas

De acuerdo con el doctor Francisco Javier Espinosa Rosales, especialista en pediatría e inmunología, el plasma, es un líquido amarillo que contiene sales minerales y proteínas necesarias para el correcto funcionamiento del organismo, como lo son glóbulos rojos, que permite transportar oxígeno, leucocitos, indispensables para el sistema inmunitario, albúmina, que permite fabricar y reparar tejidos y las plaquetas, fragmentos de células que sirven para la coagulación. Si bien el plasma se constituye de 90 por ciento agua, las proteínas que contiene son vitales.

El médico Espinosa, quién es presidente de la Fundación Mexicana para Niñas y Niños con Inmunodeficiencias (FUMENI), señala que es necesario invertir para lograr un aumento significativo de la infraestructura dedicada a la obtención y procesamiento de plasma que se reflejaría en aumentar la capacidad para abastecer a un mayor número de personas que lo requieren.

Autonomía de plasma

Juan Manuel Cisneros, especialista en patología clínica, explica

que la limitada infraestructura tecnológica para la recolección segura de plasma pone en riesgo la capacidad de garantizar un tratamiento adecuado para el creciente número de personas que dependen de las terapias derivadas del plasma y que, de no contar con estas, se encuentran en gran riesgo de perder la vida.

El también especialista en medicina transfusional menciona que, para garantizar un suministro adecuado de terapias derivadas del plasma, se requiere una modificación legislativa que permita la donación voluntaria y compensada, emulando a países líderes en la materia, pues solo de esta forma se puede asegurar un suministro adecuado de plasma y sus derivados, como un paso para mejorar el sistema de salud pública.

Cisneros, quién es miembro activo de la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre, reitera la urgente necesidad de tener mecanismos legales e institucionales que consideren esquemas de cooperación entre el sector público, privado, académico y científico, tanto nacional como internacional, pues de esa forma se puede generar infraestructura para la recuperación de plasma anteponiendo seguridad para donadores y receptores.



Terapias derivadas del plasma

Las proteínas del plasma son el principal componente de tratamientos que permiten contrarrestar las consecuencias de la deficiencia de anticuerpos o ciertas células. Ejemplo de estos casos son los pacientes con hemofilia, o enfermedad de Von Willebrand, en donde los factores de coagulación se ven afectados, por lo que requieren una administración continua de terapias derivadas del plasma. Mayela García Ramírez, presidenta de la iniciativa Alianza de Asociaciones de Inmunodeficiencias Primarias de Latinoamérica (ALAS A.C), puntualiza que el sector salud tiene un enorme reto de atención para estas enfermedades, pues si bien cada vez se diagnostican en etapas más tempranas, se requiere suficiente cantidad de productos para tratar, evitar complicaciones y mantener la vida.

La insuficiencia de terapias derivadas del plasma no solo impacta a las personas con alguna inmunodeficiencia, también esto se traslada a quienes les rodean, pues al complicarse la condición de salud de una persona, se afectan las dinámicas familiares, escolares y laborales, lo que genera desestabilidad emocional, social y económica.

Ante la necesidad de atender el problema de salud pública, profesionales de la salud, en conjunto con fundaciones y organizaciones buscan que las autoridades de salud en México actualicen la legislación en materia de salud para responder a los retos contemporáneos y permitir la donación compensada de plasma y así, garantizar el suministro de terapias derivadas de este líquido humano a miles de pacientes, mientras se absorben los gastos del altruista acto de donar.

Se espera que esta problemática sea abordada en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores antes de que finalice 2023. De acuerdo con los lineamientos legislativos, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es la que decide los temas prioritarios en la agenda legislativa, sin embargo, la dictaminación de cualquier asunto en esta materia es tarea de los titulares de las comisiones de salud, el Diputado Emmanuel Reyes Carmona y la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

13

26/06/2023

OPINIÓN

